



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Nancy Yaneth Martínez Díaz
Demandado	Jonathan Mauricio Silva Rey
Radicación	50001 31 10 003 2017 00041 00 C-1
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Cinco (5) de julio de dos mil dieciocho (2018)

SE RECHAZA el escrito de demanda a folios 1 al 22, con fundamento en las siguientes causales:

**No subsanó en debida forma la demanda inadmitida, ya que no adjuntó prueba de haber agotado el requisito de procedibilidad, tal como lo señala el artículo 40.3 de la ley 640 de 2001. (Art. 84 y 90.2 CGP), siendo este caso taxativo en dicha disposición y no el art. 38 como lo refiere el apoderado.*

**Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.*

**Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.*

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

La presente providencia se publicó en el ESTADO 1

59 del 6 JUL 2018

AYELDI PATILLA